

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16800** *SWEET DREAMS, SOCIEDAD LIMITADA*

Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona), hago saber:

Que en el proceso de ejecución número 79/2010-A, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Helena Burlza contra Sweet Dreams, Sociedad Limitada, dimanante de autos demandas 566/2009-A, se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que se declara a Sweet Dreams, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de tres mil ochocientos cincuenta y nueve euros con sesenta y ocho céntimos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 13 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100037651-1**